

RESOLUCIÓN CS N° 332/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2007

Expediente N° 23.473/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Tesorería General y la Dirección General de Administración solicitan la contratación del Cr. Marcelo LUNA, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en la falta de personal de apoyo universitario suficiente para atender todas las áreas y la imposibilidad de convocar, a la brevedad, el llamado a concurso para la cobertura de cargos vacantes.

Que la contratación deberá concretarse bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de autónoma.

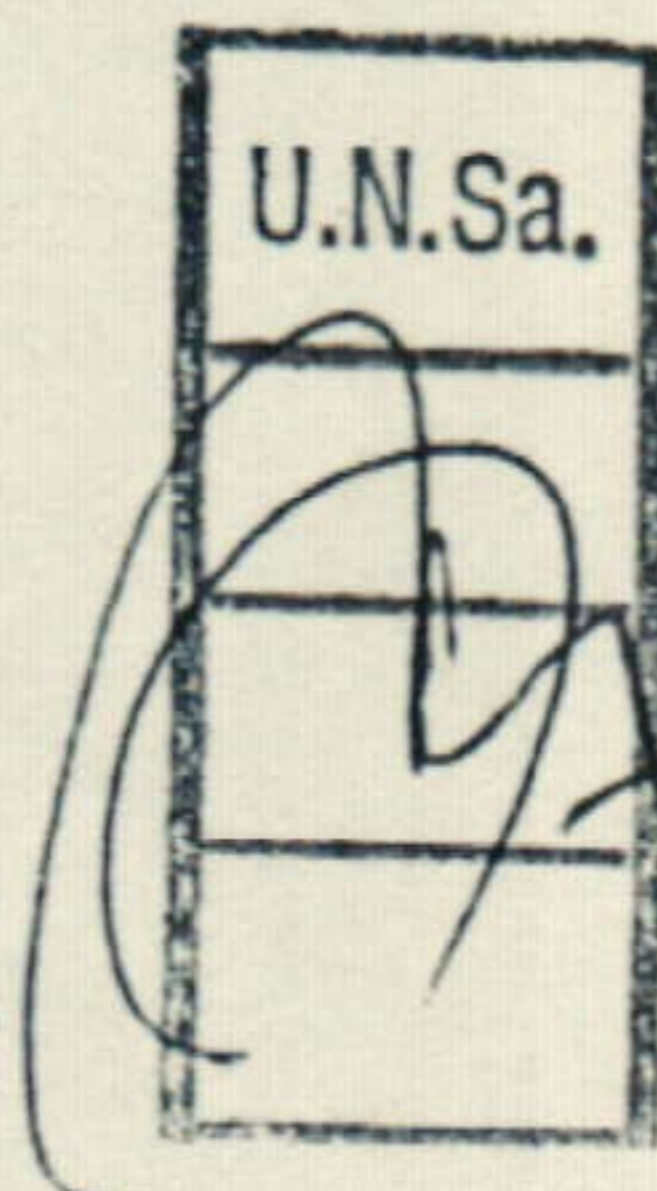
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 079/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar, bajo el Sistema de Locación de Servicios y en condición de autónomo, al Cr. Marcelo LUNA para cumplir funciones en Tesorería General de esta Universidad, por el período comprendido entre el 3 de Setiembre de 2007 y el 2 de Marzo de 2008, con una retribución mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cr. Luna, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA